

Señor(a)
JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO
Jericó – Antioquia

Firm 4
Recibido
sello

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO PARA EVITAR UN PERJUICIO IRREMEDIABLE.

HERNAN DARIO CORRALES LONDOÑO, mayor de edad, residente en esta ciudad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, **EN MI CONDICIÓN DE INSPECTOR** del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC, acudo a su honorable despacho para promover acción de tutela, como único medio idóneo para evitar un perjuicio irremediable, para el suscrito y para todos los Inspectores del INPEC que concurse dentro de la Convocatoria número 336 de 2016 ascensos, por violación **DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA IGUALDAD, DEL DEBIDO PROCESO, DERECHO AL TRABAJO, AL ACCESO Y EJERCICIO DE CARGOS PUBLICOS Y DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD**; contemplados en los **artículos. 13, 25, 29 y 53 de la Constitución Política de Colombia.**, en contra de la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL** representada legalmente por su Presidente, Doctor **JOSE ELIAS ACOSTA ROSERO**, acción tutelar que fundo en los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES DE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA

PRIMERO: Me desempeño como comandante de Vigilancia Subdirector con el grado Inspector en el INPEC Adscrito en el establecimiento de Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Jerico Antioquia. **Desde 30 de noviembre del 2012.**

SEGUNDO: Mi hoja de vida es intachable no he tenido sanciones ni inhabilidades al contrario he sido merecedor de condecoraciones que otorga el INPEC por buena conducta, servicios distinguidos antigüedad he sido nombrado en varias ocasiones como personaje del mes, actualmente mí calificación es 9.9 sobre 100

TERCERO: Me presenté a la Convocatoria No.336 de 2016 Ascensos INPEC, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No.564 del Enero 14 de 2016 para el cual se convoca a Concurso-Curso de Ascenso para proveer definitivamente los empleos vacantes de la Planta de personal pertenecientes al régimen Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-Convocatoria No 336 de 2016 para proveer de manera definitiva un total de ochenta y tres (83) vacantes, de empleos de carrera administrativa en el cargo de Inspector Jefe código 4152 grado 14 No. de empleo 230893 nivel jerárquico asistencial adquirí el pin en el banco Popular cuyo número es 1966NE874P5 el 19 de enero de 2016.

CUARTO: Conforme a la citación hecha por la CNSC y la Universidad Manuela Beltrán Medellín, antes del 28 de Enero de 2016, efectué el cargue de la documentación

2004 en sus artículos 27 y 28, Decreto 1227 de 2005 artículo 14, Decreto 2591 de 1991, sentencias, jurisprudencias y circulares invocadas en la Tutela y demás normas concordantes que regulan la materia.

**PETICION DE NOTIFICACION A LA FEDERACION COLOMBIANA DE
TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"FECOSPEC"**

Solicitamos respetuosamente se notifique a la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario "FECOSPEC", como tercero con interés legítimo en los resultados de la presente tutela, en representación de los trabajadores penitenciarios, por cuanto ha venido liderando la lucha jurídica para que se haga justicia en los concursos de ascenso dentro del INPEC.

DECLARACION JURADA

Bajo la gravedad del juramento manifestamos al señor Juez, que no hemos interpuesto ninguna otra Acción de tutela, por los mismos hechos y derechos constitucionales invocados, ante ninguna otra autoridad jurisdiccional de la República.

ANEXOS

Con este escrito demanda de Tutela anexo las enunciadas en el acápite de documentales.

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES


La Comisión Nacional de Servicio Civil recibirá las notificaciones en la Carrera 16 No. 96 – 64 piso 7 de la ciudad de Bogotá, o en el correo electrónico **notificacionesjudiciales@cns.gov.co**

El suscrito accionante en la carrera 5ª número 4-39 calle del comercio de Jerico – Antioquia. Correo electrónico hedacolo21@hotmail.com celular 3136384392

Se notifique a la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario "FECOSPEC", como tercero con interés legítimo en los resultados de la presente tutela, en la carrera 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Jorge Garcés de esta ciudad o en el correo electrónico; **fecospec@gmail.com**

Respetuosamente,


HERNAN DARIO CORRALES LONDOÑO
CC No. 70415137


JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
JERICO-ANTIOQUIA
RECIBIDO
8-8-2016 13
11:35am